

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°83 y N° 86, Enfermera Encargada de Esterilización y Encargada del Sector Verde.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos (jeringas 3 ml, jeringas 5 ml y agujas 23 G x 1), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, la compra de insumos médicos se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos (jeringas 3 ml, jeringas 5 ml y agujas 23 G x 1), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)**, según orden de compra **N°3864-871-CM19, por un monto \$197.803 IVA Incluido**, ya que resultaron ser las propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)